



SERVICIO NACIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE ENGOMBE
MAYO Año 2025
Ejecución de Gasto y Aplicaciones Financieras
En ROS



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Ejecución de Gasto													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	
2 - GASTOS	376.240.123,4	283.898.170,8	653.471.143	633.955,50	7.415.575,41	8.333.521,83	6.800.557,41									
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES																
2.1.1 - REMUNERACIONES																
2.1.2 - SOBRESUERDOS																
2.1.3 - DIAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN																
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES																
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL																
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS																
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	7.743.134,4	542.272,58	296.475,22	1.019.331,47	695.958,30	1.257.811,83										
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	1.812.045,4	346.630,35	85.026,00	129.659,62	106.695,50	139.852,82										
2.2.3 - VIÁTICOS	3.500.000,00	343.987,34		345.029,20	341.881,60	423.142,10										
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE		7.000,00	19.000,00	140.000,00	17.500,00	20.000,00										
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS		46.604,00														
2.2.6 - SEGUROS																
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	2.380.236,00	215.000,00	850.907,00	485.136,26	40.176,88	615.100,00										
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	505.640,00	85.322,09	21.222,72	65.436,39	186.042,61	71.225,32										
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS																
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	30.972.172,13	5.654.378,72	5.454.133,00	6.075.925,67	6.263.044,10	2.866.779,64										
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4.800.000,00	490.358,80	463.274,82	450.288,56	552.208,93	530.030,14										
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	450.000,00	350.330,86	952.278,00													
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS																
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS																
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	6.039.897,8	792.381,36	580.848,00	251.668,80	33.140,00	14.133,00										
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS																
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.989.076,00	620.522,57	433.285,64	771.326,81	587.627,64	695.059,94										
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	6.989.076,00	620.522,57	433.285,64	771.326,81	587.627,64	695.059,94										
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	12.693.195,5	356.776,47	298.516,99	413.054,17	913.217,60	1.254.246,86										
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES																
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO																
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS																
2.4.6 - SUBVENCIÓNES																
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO																
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL																
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO																
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL																
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES																
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS																
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO																
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS																
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES																
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	3.726.646,00	287.948,33	300.830,28	350.314,27	493.270,01	76.745,94										
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL																
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1.875.000,00	1.205.645,00	40.280,00	253.278,90	271.061,04	76.745,94										
2.6.4 - VEHÍCULOS Y CENSO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACIÓN	625.000,00		257.850,28	95.565,30	222.774,00											
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS																
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD																
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		25.000,00														
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES																
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR																
2.7 - OBRAS																
2.7.1 - OBRAS DE OBRERACIONES																
2.7.2 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN																
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS																
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)																
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA																
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS																
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA																
2.9 - GASTOS FINANCIEROS																
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA																
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA																
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA																
APLICACIONES FINANCIERAS																
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS																
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES																
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES																
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS																
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES																
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES																
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS																
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPOSITOS FONDOS DE TERCEROS																
Total general	6.534.711,43	6.332.955,50	7.415.575,41	8.333.521,83	6.800.557,41											

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.
 Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto suplementario.
 No devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos puestos por el reglamento de la presente Ley.

Elaborado por:
 Enc. Contabilidad
 Revisado por:
 Evelyn Raquel Minerva
 Administradora



